 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES INTERNOS Y EXTERNOS.</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	001
		<b>PÁGINA:</b>	1 de 10

**INFORME DE:** Seguimiento Acuerdos de Gestión – Vigencia 2018.

**FECHA:** Marzo 30 de 2019.

**RESPONSABLE DEL INFORME:** Astrid Marcela Méndez Chaparro.

## **I OBJETIVO GENERAL.**

Verificar que los mecanismos de evaluación y seguimiento de los acuerdos de gestión suscritos por los gerentes públicos del Centro Nacional de Memoria Histórica para las vigencias 2018 y 2019, se encuentren alineados a la normatividad legal vigente y las buenas prácticas que dicta la Guía Metodológica para la Elaboración de Acuerdos de Gestión, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP; específicamente en lo que tiene que ver con las fases de concertación, formalización, seguimiento, modificación y evaluación.

## **II METODOLOGÍA.**

De acuerdo con la información suministrada por Talento Humano se procede a realizar la verificación indicada en el objetivo de la siguiente manera:

1. Identificación de los gerentes públicos del CNMH.
2. Formulación de acuerdos según la Guía Metodológica para la Elaboración de Acuerdos de Gestión.
3. Revisión de los Acuerdos de Gestión.


## **III RESULTADOS DEL INFORME:**

En desarrollo de la revisión de la documentación propia de los acuerdos de gestión, que reposa en la historia Laboral de cada uno de los gerentes públicos ubicados en los expedientes del área de Talento Humano, se verificaron los seguimientos correspondientes en las vigencias evaluadas, en los mismos se cotejó su pertinencia, veracidad y completitud.

### Identificación






El objetivo de la Elaboración de Acuerdos de Gestión, se refiere a la función gerencial del componente estratégico para la planificación y evaluación de los empleos de naturaleza gerencial, que permite identificar y evaluar las fortalezas o aspectos a mejorar del gerente público, con el fin de incentivar la gestión eficiente y/o capacitar para mejorar las deficiencias identificadas.

En este sentido, la evaluación de los gerentes públicos se realiza a partir de los compromisos concertados entre el gerente y su superior jerárquico a través de los Acuerdos de Gestión, buscando aportar a la consecución de los

 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES INTERNOS Y EXTERNOS.	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	001
		<b>PÁGINA:</b>	2 de 10

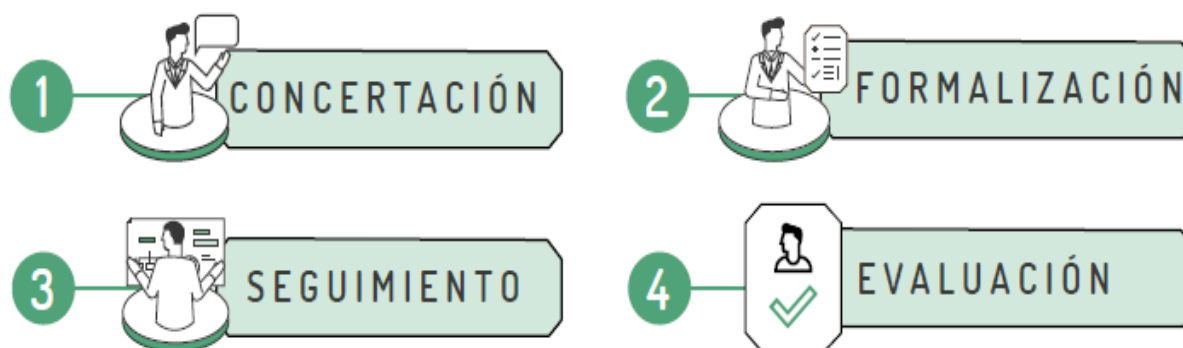
objetivos fijados en el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico Sectorial, el Plan Estratégico Institucional y/o el Plan de Acción Anual. <sup>1</sup>

Al interior del CNMH, para la vigencia 2018 se contaba con 5 Gerentes públicos que formularon acuerdo de gestión:

-  Director Técnico Archivo de Derechos Humanos
-  Director Técnico Construcción de la Memoria histórica
-  Director Técnico de Acuerdos de la Verdad
-  Director Técnico de Museo de Memoria Histórica
-  Director Administrativa y Financiera

Los acuerdos de gestión se formulan acorde con la guía metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos - Acuerdos de Gestión, se desarrolla en cuatro etapas, como son la concertación, la formalización, el seguimiento y la retroalimentación y evaluación de los compromisos del gerente público.

**Diagrama 6.** Fases de un acuerdo de gestión.




### 1. Concertación

En esta fase se establecen las actividades que se incluirán en los acuerdos de gestión formulados para la vigencia por los gerentes públicos, las cuales se desarrollan de acuerdo con los planes estratégicos y de acción.

Para los acuerdos de gestión evaluados, se pudo establecer que para los 5 Directores del CNMH, los mismos se encuentran firmados y pactados en la vigencia anual 2018, coincidiendo con el periodo de programación de la entidad.

<sup>1</sup> Guía metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos Acuerdos de Gestión – Pág. 6



 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES INTERNOS Y EXTERNOS.</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	001
		<b>PÁGINA:</b>	3 de 10

De acuerdo con la metodología del DAFP, se tiene establecido, que la evaluación se realizará así:

% definido por el DAFP	Detalle
<b>80%</b>	Corresponde a los compromisos gerenciales, de acuerdo a la sumatoria de los seguimientos semestrales y al avance obtenido al final de la vigencia.
<b>20%</b>	Corresponde a la valoración de competencias comunes y directivas realizada al final de la vigencia por subalternos, pares y superiores jerárquicos.  De este 20%, el 60% corresponde a la valoración de las competencias por parte del superior jerárquico; el 20% de un par y el 20% restante será el resultado del promedio de la valoración de los subalternos.
<b>5%</b>	Para los gerentes públicos que concerten el 5% adicional en su gestión, el superior jerárquico determinará los incentivos a los que podrá acceder.

**Calificación total:** De la sumatoria de los anteriores resultados, se obtiene una calificación enmarcada dentro de los siguientes rangos:  
a. Desempeño sobresaliente: de **101% a 105%**.  
b. Desempeño satisfactorio: de **90% a 100%**.  
c. Desempeño suficiente: del **76% al 89%**.

## 2. Formalización del Acuerdo

Se evidenció para los gerentes públicos del CNMH, que se utilizaron los instrumentos para la formalización del acuerdo bajo los requerimientos mínimos de la Guía Metodológica para la elaboración de acuerdos de gestión; de igual manera se evidenció que estos se encuentran impresos y firmados por cada una de las partes y contienen los siguientes aspectos:

- ✚ Encabezado con nombres y cargos de los comprometidos en el acuerdo.
- ✚ Lugar y fecha de su suscripción.
- ✚ Condiciones generales para su desarrollo.
- ✚ El período de vigencia del acuerdo.
- ✚ Los criterios de seguimiento y evaluación.
- ✚ Ubicación de evidencias.

*De igual manera, se observó que los acuerdos están firmados y pactados en la vigencia anual correspondiente, con el fin que coincida con los periodos de programación y evaluación de la Entidad, así mismo, se establecieron fechas de concertación y se realizó el respectivo seguimiento semestral.*

## 3. Seguimiento y retroalimentación

En esta etapa se adelantan entre el superior Jerárquico y el gerente público seguimientos semestrales en relación del acuerdo inicial, lo anterior con el fin de verificar el avance en el cumplimiento de los compromisos concertados. Respecto de cada uno de los acuerdos de gestión, se realizaron las siguientes observaciones:




Cargo	Fecha firma Concertación	% Seguimiento Semestral	Observaciones
Directora de Archivo de Derechos Humanos	30/06/2018	37%	Se registra concertación de las actividades y su resultado parcial, el mismo se encuentra en medio físico y reposa en la carpeta de Gestión del Director Técnico, este seguimiento se encuentra firmado. Es pertinente resaltar que no obstante se encuentra plasmados los tres compromisos gerenciales, respecto de las actividades que: "Corresponden a las principales acciones definidas por el gerente público que harán posible el logro de los compromisos gerenciales y que generan las evidencias que permitan el seguimiento a la gestión, éstas no deberán ser menos de tres (3) ni más de cinco (5) por cada compromiso gerencial". <sup>2</sup> Este acuerdo de gestión presenta dos actividades por cada compromiso gerencial.
Directora de Construcción de la Memoria Histórica	19/06/2018	47%	Se registra concertación de las actividades y su resultado parcial, el mismo se encuentra en medio físico y reposa en la carpeta de Gestión del Director Técnico, este seguimiento se encuentra firmado. Este acuerdo cuenta con dos compromisos gerenciales, del cual el primero presenta 3 indicadores de medición del compromiso, es importante precisar que la guía "sugiere que los compromisos acordados en el ejercicio de la concertación deban ser mínimo tres (3) y máximo cinco (5) por cada gerente público" <sup>3</sup>
Director de Acuerdos de la Verdad	31/06/2018	33%	Se registra concertación de las actividades y su resultado parcial, el mismo se encuentra en medio físico y reposa en la carpeta de Gestión del Director Técnico, este seguimiento se encuentra firmado. Este acuerdo cuenta con dos compromisos gerenciales concertados y con pesos ponderados de 30% y 70% respectivamente, contraviniendo lo expuesto en la Guía metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos, que en su numeral 1.1.6. Peso ponderado, dice La asignación del peso porcentual por cada compromiso no podrá ser mayor de cuarenta por ciento (40%) ni menor a diez por ciento (10%).
Director de Museo de Memoria Histórica	09/08/2018	65%	Se registra concertación de las actividades y su resultado parcial, el mismo se encuentra en medio físico y reposa en la carpeta de Gestión del Director Técnico, este seguimiento se encuentra firmado. El compromiso gerencial del ítem No. 3, cuenta para desarrollar el compromiso gerencial con dos actividades.
Director Administrativa y Financiera	30/06/2018	44%	Se registra concertación de las actividades y su resultado parcial, el mismo se encuentra en medio físico y reposa en la carpeta de Gestión del Director Técnico, este seguimiento se encuentra firmado. Cuenta con 5 compromisos gerenciales, de los cuales el ítem 3 y 4 cuenta para su desarrollo con 2 actividades y el ítem No. 5 cuenta con una sola actividad a desarrollar.

Seguimiento Semestral – Acuerdos de Gestión.

<sup>2</sup> Guía metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos – Acuerdos de Gestión – DAFP – Enero 2017- Pág. 10

<sup>3</sup> Guía metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos – Acuerdos de Gestión – DAFP – Enero 2017- Pág. 9



 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES INTERNOS Y EXTERNOS.</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	001
		<b>PÁGINA:</b>	5 de 10

#### 4. Evaluación

Para esta fase, de acuerdo con la Guía para la gestión del rendimiento de los Gerentes Públicos de la DAFP, el Acuerdo de Gestión concertado por los Directores Técnicos al inicio de la Vigencia 2018, debe ser evaluado por el superior jerárquico (Director General de la Entidad) siendo esta una función indelegable, en un término máximo de tres (3) meses después de finalizar la vigencia, ésta evaluación se debe efectuar teniendo en cuenta la coherencia de los resultados con los de la evaluación institucional y los informes de auditorías.

De esa manera el superior jerárquico será el encargado de evaluar el cumplimiento de las metas propuestas en el Acuerdo de Gestión, y a su vez debe identificar los aspectos que debe mejorar el gerente público retroalimentando su labor. Esta evaluación adicionalmente, cuenta con una valoración de las competencias del Gerente Público realizadas de acuerdo a la percepción de sus pares y los subalternos del mismo, direccionadas sobre las competencias comunes y directivas del gerente público, las cuales se valorarán en una escala de 1 a 5 que mide el desarrollo de las conductas esperadas, así como se describen en la siguiente tabla:


Criterio de valoración	Puntaje	valoración de los servidores públicos [1-5]		
Es consistente en su comportamiento, da ejemplo e influye en otros, es un referente en su organización y trasciende su entorno de gestión.	5	Superior	Par	Subalterno
Es consistente en su comportamiento y se destaca entre sus pares y en los entornos donde se desenvuelve. Puede afianzar.	4			
Su comportamiento se evidencia de manera regular en los entornos en los que se desenvuelve. Puede mejorar.	3			
No es consistente en su comportamiento, requiere de acompañamiento. Puede mejorar.	2			
Su comportamiento no se manifiesta, requiere de retroalimentación directa y acompañamiento. Puede mejorar.	1			
		60%	20%	20%

Así el resultado de la evaluación del gerente público en el acuerdo de gestión, es el porcentaje de cumplimiento asignado a los compromisos gerenciales, de acuerdo con el peso ponderado que se asignó al mismo, que aporta un 80% , adicionando el resultado de la valoración de competencias comunes y directivas que aporta el 20% restante, a fin de completar el 100%

Así los gerentes públicos obtendrán una calificación enmarcada dentro de los siguientes rangos:

- a. Desempeño sobresaliente: de 101% a 105%
- b. Desempeño satisfactorio: de 90% a 100%
- c. Desempeño suficiente: del 76% al 89%

Al interior del CNMH, ningún gerente público concertó el 5% de factor adicional que de acuerdo con la guía se otorga

 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES INTERNOS Y EXTERNOS.</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	001
		<b>PÁGINA:</b>	6 de 10

por el cumplimiento de más de lo esperado, por ejemplo: el cumplimiento de las metas concertadas en menor tiempo al programado o el logro de un mayor número de actividades respecto a las pactadas, entre otras. No obstante el gerente público debe concertar como mínimo en su acuerdo de gestión el cumplimiento del 100% de sus compromisos gerenciales.


De acuerdo con las fechas de servicio en la entidad de los cinco (5) Directores Técnicos con acuerdo de gestión en la vigencia 2018, a continuación se presentan los resultados finales de la evaluación los cuales reposan en cada historia laboral :

Cargo	Fecha Firma Evaluación	Cumplimiento Final	Observaciones
Directora Archivo de Derechos Humanos	2/10/2018	76%	<p>Se registran la descripción de las evidencias correspondientes al desarrollo de las actividades propuestas por cada compromiso gerencial, es conveniente precisar que para el ítem No. 2, el enlace de ubicación <a href="http://www.archivodelosddhh.gov.co/saia_release1/saia/index.php?fin=1&amp;INDEX=actualizacion">http://www.archivodelosddhh.gov.co/saia_release1/saia/index.php?fin=1&amp;INDEX=actualizacion</a>, muestra el acceso a archivos de derechos humanos – SAIA, y solicita usuario y clave.</p> <p>Acorde con el reporte de cumplimiento del plan de acción y plan estratégico vigencia 2018 socializado en Sesión Virtual Comité Institucional de Gestión y Desempeño N°1, la Dirección de Archivo de Derechos Humanos presentó cumplimiento al 100% de los indicadores propuestos respectivamente.</p> <p>En atención a la calificación obtenida por la Directora Técnica, se encuentra en el rango de desempeño suficiente: del 76% al 89%.</p> <p>El formato de acuerdo de gestión, reposa en el expediente de hoja de vida de la directora técnica, su formato acorde con lo establecido en la guía se encuentra formalizado, en concertación, seguimiento y evaluación. No presentaba anexos ni digitales ni físicos.</p>
Directora Construcción de la Memoria Histórica	5/12/2018	96%	<p>Se registran la descripción de las evidencias correspondientes al desarrollo de las actividades propuestas por cada compromiso gerencial, respecto de la ubicación de las evidencias de los Informes impresos publicados por el CNMH y disponibles en la página institucional del Centro de Memoria, de los mismos se listan 4 y no obstante cuentan con enlace, se recomienda revisarlos ya que direccionan a: El caso de la asamblea del Valle: Tragedia y reconciliación o generan error 404 de apertura de página - con la observación: La página que está buscando no puede ser encontrada.</p> <p>Acorde con el reporte de cumplimiento del plan de acción y plan estratégico</p>




			<p>vigencia 2018, reportado por la Dirección de Construcción de la Memoria Histórica, presentó cumplimiento al 100% de los indicadores propuestos respectivamente.</p> <p>En atención a la calificación obtenida por la Directora Técnica, se encuentra en el rango de desempeño satisfactorio: de 90% a 100%</p> <p>El formato de acuerdo de gestión reposa en el expediente de hoja de vida de la directora técnica, su formato acorde con lo establecido en la guía se encuentra formalizado, en concertación, seguimiento y evaluación. No presentaba anexos ni digitales ni físicos.</p>
Director de Acuerdos de la Verdad	31/12/2018	98%	<p>Se registran las observaciones del avance y oportunidad de mejoras correspondientes al desarrollo de las actividades propuestas por cada compromiso gerencial, se recomienda su evidencia y ubicación.</p> <p>Acorde con el reporte de cumplimiento del plan de acción y plan estratégico vigencia 2018, reportado por la Dirección de Acuerdos de la Verdad, se presentó cumplimiento del 100% para 3 de los indicadores propuestos respectivamente y con cumplimiento del 67% respecto de Informes entregados al Comité, en atención a la meta propuesta de 3 y el reporte de 2 a diciembre 31 de 2018, situación evidenciada en el compromiso de gestión.</p> <p>Nuevamente se enfatiza en la recomendación respecto de la formulación de los pesos ponderados, referente a los dos compromisos gerenciales concertados y con pesos ponderados de 30% y 70% respectivamente, contraviniendo lo expuesto en la Guía metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos, que en su numeral 1.1.6. Peso ponderado, dice: "La asignación del peso porcentual por cada compromiso no podrá ser mayor de cuarenta por ciento (40%) ni menor a diez por ciento (10%)".</p> <p>Adicionalmente la Guía metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos – Acuerdos de Gestión – DAFP; "sugiere que los compromisos acordados en el ejercicio de la concertación deban ser mínimo tres (3) y máximo cinco (5) por cada gerente público".</p> <p><i>El formato de acuerdo de gestión reposa en el expediente de hoja de vida del director técnico, su formato acorde con lo establecido en la guía se encuentra formalizado, en concertación, seguimiento y evaluación. No presentaba anexos ni digitales ni físicos. A su vez el soporte físico de la evaluación del acuerdo de gestión de la DAV, al momento de la revisión in Situ, no presenta diligenciamiento de la fecha de realización y su vigencia.</i></p> <p>En atención a la calificación obtenida por el Director Técnico, se encuentra en el rango de desempeño satisfactorio: de 90% a 100%</p>



 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES INTERNOS Y EXTERNOS.</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	001
		<b>PÁGINA:</b>	8 de 10

Director de Museo de Memoria Histórica	30/01/2019	100%	<p>Se registran la descripción de las evidencias correspondientes al desarrollo de las actividades propuestas por cada compromiso gerencial. De acuerdo con el reporte de cumplimiento del plan de acción y plan estratégico vigencia 2018, reportado por la Dirección de Museo de Memoria Histórica, se desarrollaron 9 indicadores de los cuales 7 presentan gestión al 100% y dos concernientes a: Avance en la construcción del Museo Nacional de la Memoria -MNM- cumplimiento del 48% y el Avance en el Plan museológico de un 52%, respectivamente, <i>éstos dos indicadores, no hicieron parte de los compromisos concertados en el acuerdo de gestión del director en la vigencia.</i></p> <p>El formato de acuerdo de gestión reposa en el expediente de hoja de vida del director técnico, su formato acorde con lo establecido en la guía se encuentra formalizado, en concertación, seguimiento y evaluación. No presentaba anexos ni digitales ni físicos. Se presentó para esta evaluación en particular que el Supervisor Jerárquico (Director General) para el momento de la evaluación es el mismo Gerente Publico, (Director Técnico) que evalúa el acuerdo de gestión.</p> <p>En atención a la calificación obtenida por el Director Técnico, se encuentra en el rango de desempeño satisfactorio: de 90% a 100%.</p>
Director Administrativa y Financiera	31/12/2018	94%	<p>Se registran la descripción de las evidencias correspondientes al desarrollo de las actividades propuestas por cada compromiso gerencial. En atención al cumplimiento de las actividades descritas se puede precisar: para el <u>ítem No. 1</u> Implementación plan Estratégico GTH, que el enlace de informe de talento humano descarga la página Proceso Contractual 007 - Suministro de tiquetes aéreos, el porcentaje de cumplimiento del 99% coincide con el reportado en el Plan de acción cierre vigencia 2018 y plasmado en el acuerdo de gestión. <u>Ítem No. 2</u> Avance Diseño e Implementación de los instrumentos archivísticos, reporta cumplimiento del 100%, se recomienda describir en el campo Ubicación, lo concerniente a lo relacionado en las evidencias, es decir los links que se refieren o el lugar físico del expediente donde reposan las resoluciones. <u>Ítem No. 3</u> Cuentas contables conciliadas vig 2018, este indicador no reporta grado de cumplimiento de acuerdo con lo registrado por la oficina de planeación en el plan de acción y la descripción de la evidencia no permite establecer las actividades ejecutadas, sin embargo reporta un cumplimiento del 83% en el acuerdo de gestión, sin poderse realizar comparativo con información publicada referente, adicionalmente en el campo - Observaciones del avance y oportunidad de mejora- dice: "A pesar de las múltiples capacitaciones en SAIA, los servidores públicos no vinculan las respuestas a la petición", la cual no guarda relación con la actividad. <u>Ítem No. 4</u>. Inventario depurado y conciliado del CNMH, presenta un cumplimiento del 100% en plan de acción y acuerdo de gestión, no obstante se describe en la evidencia - "Inventario depurado y conciliado con Contabilidad a 30 de noviembre de 2018", pero no es posible establecer si se cuenta a la fecha con inventario depurado y conciliado con corte a 31 de diciembre, adicionalmente los link descritos en la ubicación no</p>



 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES INTERNOS Y EXTERNOS.</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	001
		<b>PÁGINA:</b>	9 de 10


			<p>descargan ningún documento soporte. En cuanto al <u>ítem No. 5</u>: Avance implementación PETI, tanto para la concertación como para el seguimiento, se encontraba pactado porcentaje de 50% de cumplimiento por semestre, posteriormente la evaluación presenta porcentaje programado del 9% y 16% respectivamente, para un cumplimiento total del 25% en la vigencia 2018, coherente con lo reportado en el Plan de Acción, adicionalmente en el acuerdo de gestión presenta un 24% de cumplimiento coherente con el registrado en el plan de acción, se recomienda describir en el campo Ubicación, lo concerniente a lo relacionado en las evidencias.</p> <p>El formato de acuerdo de gestión reposa en el expediente de hoja de vida del director técnico, su formato acorde con lo establecido en la guía se encuentra formalizado, en concertación, seguimiento y evaluación. No presentaba anexos ni digitales ni físicos.</p> <p>En atención a la calificación obtenida por el Director Técnico, se encuentra en el rango de desempeño satisfactorio: de 90% a 100%.</p>
--	--	--	---

## CONCLUSIONES

- Se observa que el CNMH efectuó la realización y concertación de todos los Acuerdos de Gestión de los Gerentes Públicos con el Superior Jerárquico y de acuerdo con la fecha límite no mayor al 28 de febrero del año, en particular la vigencia 2018.
- Control Interno evidencia fortalecimiento en el cumplimiento de los seguimientos por parte del superior jerárquico, conforme a lo concertado al inicio de los acuerdos; no obstante existen debilidades en la evaluación en cuanto a la ubicación y descripción de las evidencias.
- Es pertinente resaltar que ninguno de los acuerdos de gestión publicados están firmados por el Gerente público y superior jerárquico, no obstante en físico se encuentra debidamente formalizado el documento, por lo anterior se recomienda que se realice la publicación con la observación: Original Firmado.
- Cuatro de los Cincos Gerentes públicos evaluados del CNMH, obtuvieron calificaciones que oscilaron entre el 94% y 100%, lo cual indica que ningún obtuvo puntajes iguales o inferiores a 75%, caso en el cual habría que establecer un plan de mejoramiento. Asimismo ninguno de los directores, obtuvo una calificación inferior a 50%, caso en el cual sería potestad del nominador su permanencia.

## IV MATRIZ PARA PLAN DE MEJORAMIENTO

N°	OBS	R	DESCRIPCIÓN
----	-----	---	-------------


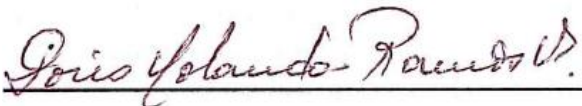
 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES INTERNOS Y EXTERNOS.</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	001
		<b>PÁGINA:</b>	10 de 10

			No aplica, para este seguimiento.
--	--	--	-----------------------------------

**V RECOMENDACIONES**

- ✓ Control Interno recomienda socializar la metodología adoptada a través de la resolución No. 018 de 2017 “ Por la cual se adopta la metodología para la gestión del rendimiento de los gerentes Públicos del Centro Nacional de Memoria Histórica”, a los nuevos Directores del CNMH, a fin de exponerles las fases para la concertación, elaboración y evaluación de los acuerdos de gestión, así como el número de compromisos gerenciales optimo, número de actividades para desarrollarlos y los pesos ponderados asignados al compromiso. A su vez dada la importancia que tienen los indicadores como mecanismos de medición y control, se deben establecer controles adicionales que le permitan al supervisor jerárquico efectuar la evaluación y seguimiento, con el fin de garantizar la mejora continua del evaluado.
- ✓ Se recomienda a Talento Humano, generar incentivo para los dos gerentes públicos que obtuvieron los mayores promedios en el Consolidado de evaluación del Acuerdo de Gestión, teniendo en cuenta lo anterior, pueden utilizarse:\* Una felicitación por escrito a cargo del director del CNMH con copia a la hoja de vida del Director Técnico, reconocimiento público destacando su gestión, a través de la Intranet para información de toda la comunidad, bono de recreación de la caja de compensación o un día de descanso remunerado.

**VI FIRMAS RESPONSABLES**

<b>Auditor:</b>    ASTRID MARCELA MÉNDEZ CHAPARRO Profesional Universitario C.I	<b>Vo. Bo.</b>    DORIS YOLANDA RAMOS VEGA Asesora Oficina de Control Interno
---	--